



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

LUNES

**Precio al público
en todo el País
S/. 300,00**

Precio de Suscriptores
Mensual S/. 7.500,00
Bimestral S/. 14.000,00
Trimestral S/. 20.000,00

No. 39829 Año 111

Guayaquil, lunes 21 de marzo de 1994

3 secciones 36 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DIVERSEY WYANDOTTE DEL ECUADOR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DIVERSEY WYANDOTTE DEL ECUADOR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 6 de enero de 1994 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson G. Cañarte A.; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000757 el 25 de febrero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 742 R.I. el 10 de marzo de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Julio Jurado Andrade; y, Joffre Barquet Lan Chang, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, casados, ecuatorianos, con domicilio en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.45'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.50'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.162.030,00 con Reservas Legal; S/.20'930.872,00 con Utilidades no Distribuidas; y, S/.23'907.098,00 con Reserva por Revalorización del Patrimonio.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo tercero del capital social, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 001 a la 50.000 inclusive.

Guayaquil, marzo 14 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL